



INSTITUCION EDUCATIVA PABLO VI
890.706.969-1
SAN ANTONIO – TOLIMA

RESOLUCIÓN No. 014
(19 DE NOVIEMBRE DE 2021)

*Por medio de la cual se conforma el comité de apoyo a la actividad contractual para procesos de convocatoria pública y /o Invitación a ofertar mínima cuantía N° RE- 008-2021 que precisen de una evaluación calificada, de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA PABLO VI***

*El Directivo de **INSTITUCIÓN EDUCATIVA PABLO VI**, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008 y Ley 87 de 1993 Y*

CONSIDERANDO:

Que el proceso de selección debe orientarse bajo los principios contractuales de economía, transparencia, responsabilidad, igualdad, moralidad, imparcialidad, celeridad y publicidad.

*Que la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA PABLO VI** debe ordenar mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección la apertura del proceso.*

Que con fecha 19 de noviembre de 2021 se inicia el proceso de convocatoria pública para efectuar la adquisición de Material Impreso relacionado con 71 kit de Diplomas necesarios para los actos de proclamación de Bachilleres de la vigencia 2021.

Que de conformidad con el párrafo segundo del artículo 12 del decreto 2474 de 2008, el jefe de la entidad o su delegado designaran un comité asesor para la evaluación de las propuestas en forma objetiva, ciñéndose a las reglas de la Invitación a ofertar o Convocatoria pública.

*QUE EL ARTÍCULO SEPTIMO, POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA Y REGLAMENTA EL COMITE EVALUADOR DE COMPRAS DEL FONDO DE SERVICIO EDUCATIVO DE LA **INSTITUCIÓN EDUCATIVA PABLO VI**, estará integrado por Tres (3) miembros de la Comunidad Educativa idóneas para el respectivo proceso.*

Que la selección de los mencionados miembros se hizo de acuerdo al tipo de compra y servicios a adquirir.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:



INSTITUCION EDUCATIVA PABLO VI
890.706.969-1
SAN ANTONIO – TOLIMA

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Convocatoria Pública No. No.- 008-2021 en la modalidad de Régimen Especial, para la compra de Material Impreso Kit de Diplomas necesarios en la Institución para ceremonia de graduandos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que para el presente proceso de Selección se cuenta con la Disponibilidad Presupuestal No. 009 Código; 2.1.2.1.4 IMPRESOS Y PUBLICACIONES.

ARTICULO TERCERO: Crear el comité de apoyo, seguimiento y evaluación de los procesos contractuales de Convocatoria o Invitación Pública N° - 008-2021, que establezcan la existencia de este, para la evaluación, seguimiento y control de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA PABLO VI**.

ARTÍCULO CUARTO: El comité estará integrado por:

ARMANDO BEDOYA GARCIA C.C.93.443.425 SERVICIOS GENERALES
JOSE REINALDO MOLINA TIQUE C.C.93.206.534 DOCENTE
JUAN DAVID GUZMAN SANCHEZ C.C.1.110.519.921 DOCENTE

PARÁGRAFO UNO: El Comité Evaluador de Compras y Servicios, invitará siempre en cada sección evaluadora al CONTRALOR y al PERSONERO estudiantil, en calidad de invitados, los cuales tendrán voz, más no voto.

ARTICULO TERCERO. Vigencia y Derogatoria. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación, y deroga todas las que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Antonio - Tolima, a los 19 días del mes de noviembre de 2021.

ORIGINAL FIRMADO

MAURO VEGA SANCHEZ
RECTOR - ORDENADOR DEL GASTO